POLICIA

FOLIO 28

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N° 20/2.024, modalidad compra cerrada, tramitada en Expediente N° 1601-001147-2.024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100, ($ 14.897.354,50)

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 11.000 septas de goma butílicas y sello de silicona, 30 aguas oxigenadas de 10 vol. Por 1 litro, 20 aguas desmineralizadas por 5 litros y 4000 tubos EDTA 4 ml, solicitado por Sección Laboratorio Químico Toxicológico D-5 de la Policía de San Juan según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- DOCUMENTACION ADICIONAL
1°) Se debe adjuntar en **forma obligatoria folletería**, como así también especificar todas las características, garantía y demás que hagan a una perfecta identificación de los elementos cotizados (contenido en sobre N° 01).
La falta de cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deberán ser completados en el plazo de (2) dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimientos el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 7°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión)

ARTÍCULO 8°.- MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización en pesos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
La oferta deberá ser presentada en Central de Policía, Departamento Administración (División Licitaciones y Compras), sito en calle Entre Ríos N° 579 -Sur-Ciudad- San Juan. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día de la apertura y hasta la hora de apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 10º.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado. Siendo el día 12/07/2024 a las 11 hs.

ARTÍCULO 11º.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
La adjudicación será por renglon, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 12º.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.
El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa abreviada es de DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Articulo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones. El lugar de recepción deberá ser en Seccion Laboratorio Químico Toxicológico. Sito en Calle Entre Ríos 579 Sur – Planta Baja – Ala Norte – Departamento Capital.
En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en éste Artículo.

ARTÍCULO 13º.- FORMA DE PAGO
De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.

ARTÍCULO 14º.- FACTURACIÓN
La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
C U I T 30999015162

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

Departamento ADMINISTRACIÓN

Hector D. Gallardo C.
Oficial Subinspector
Jefe Sección Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

1601 001147

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan		COMPULSA ABREVIADA Nº 20/2024 EXPTE Nº: 1601-001147-2024-EXP-GC RESOLUCIÓN Nº 0950-JP-2024 **OBJETO:** Adquisición de 11.000 septas de goma butílicas y sello de silicona, 30 aguas oxigenadas de 10 vil. Por 1 litro, 20 aguas desmineralizadas por 5 litros y 4000 tubos EDTA 4 ml, solicitado por Sección Laboratorio Químico Toxicológico de la Policía de San Juan.	APERTURA: 12/07/2024 11 HS
Nº de Renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	
01	11.000	Septas de goma butílicas y sello de silicona N/P Croma Globe.....	
02	30	Agua oxigenada 10 vol. por 1 litro.....	
03	20	Agua desmineralizada por 5 litros.....	
04	4000	Tubos EDTA por 4 ml.....	

ARTÍCULO 2º.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

Indicar en la contratación, la garantía de los elementos a adquirir. Especificando en días o meses el tiempo que será válida la misma.

POLICÍA DE SAN JUAN
Departamento ADMINISTRACIÓN

Héctor D. Gallardo C.
Oficial Subinspector
Jefe Sección Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner